## ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA ÓRGANO JUDICIAL

TRIBUNAL SUPREMO DE JUSTICIA AUTORIZACION DE VIAJE AL EXTERIOR





Nº: 0661383

0661383



## Serie: U-O.I-AVE-2022

DATOS DEL NIÑO NIÑA ADOLESCENTE

Nombres v Apellidos: JOSE SANTIAGO CARDONA MORENO

Documento de identidad: Cl 12939059 CBB

Certificado de Nacimiento: 2526948 Domicilio actual: AV. BOLIVAR S'N

Destino: SANTIAGO - CHILE

Motivo de viaje:DEPORTES

Edad: 13 año(s) 4 mes(es)

Teléfono: 65486885

Celular: 0

Ola buich

DE ENSTRUMBE CONTRARACT

Tiempo de Ausencia: 30 dia(s)

## II. AUTORIZACION DE LOS PADRES RESPONSABLES

Yo:WILLY CESPEDES FAJARDO (Apoderado)

Documento de identidad: CI 5208200 CBB

Estado Civil: CASADO(A) Telefono: 65486885

Domicilio: B. SEMAPA Z.PACATA BAJA 

Poder: Nº 1395/2023 DE 28/11/2023 NOT. LDR. AMAYA

Yo: WILLY CESPEDES FAJARDO (Apoderado) Documento de identidad: Cl 5208200 CBB

Estado Civil:CASADO(A) Telefono:65486885 /

Domicilio: B. SEMAPA Z/PACATA BAJA 

Poder: Nº 1395/2023 DE 28/11/2023 NOT, 1 DR. AMAYA

Autorizamos el viaje del menor: JOSE SANTIAGO CARDONA MORENO

para lo cual firmamos en constano

Firma.

HIL DATOS DEL ACOMPAÑANTE DEL MENOR

Nombres y Apellidos: WILLY CESPEDES FAJARDO - RESPONSABLE

Documento de identidad: Cl 5208200 CBB

Estado Civil: CASADO(A)

Pasaporte:

Teléfono: 65486885/

Domicilio actual: B/ SEMAPA Z/PACATA BAJA

Ocup.- Lug. Trabajo: ESFUDIANTE

IV. ACTA DE GARANTIA (Art. 61 del reglamento de la Ley 548 Código niña niño adolescente)

Documento de identidad

Ocup.- Lug. Trabajo: -

Estado Civil Domicilio:

Telefono

Documento de identidad:

Estado Civil:

Domicilio:

Ocup .- Lug. Trabajo: -

Garantizamos el retorno del Menor JOSE SANTIAGO CARDONA MORENO

para lo cual firmamos en constancia.

Firma

Firma ...

Comprometiendose los garantes al pago de los gastos de repatriación del milo, mila o adolescente, al incumplinse el tiempo de permanencia autorizado en el exterior del país. Con lo qua termina el presente aeto, firmando en constancia los comparecientes. Seta) Juez y Suscritota) secretaria que certifica

EN CASOS EXEPCIONALES CUANDO SE PRESENTEN VACIOS LEGALES, EL JUEZ PÚBLICO DEBERÁ RESOLVER LA SOLICITUD DE PERMISOS DE VIAJE DE ACUERDO A CRÍTERIOS, PRINCIPIOS, VALORES QUE COADYUVEN EL INTERÉS SUPERIOR DE LA NIÑA NIÑO Y ADOLESCENTES

VI. AUTORIZACION DEL JUEZ PÚBLICO DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA

Cumplidos los requisitos señalados por ley, el Juez Público de la Nificz y Adolescencia. Automza el viaje del menor señalan en el presente documento.

Lugar y Fecha: Cochahamba. 29 de Noviembre de 2023 a horas 09:52:

AUTZ DES

Este l'ormulano nene valulez de 90 dias a partir de la Techa de autorización del mer-

Notic LAS AUTORIZACIONES DE VIAJE SON EXCLUSIVAS PARA EL LUGAR DE DESTINO, por lo cual no pueden ser utilizadas para quedarse en lugares intermedios.

Flaborado por: Veronica Silvia Valeriano Sanchez

Firma testigo a ruego

WANT DEPARTABLE OF TERSTICIA DE COCHASALES